

"2021 - año de homenaje al premio Medicina doctor César Milstein".

EX-2021-00070240-UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 19 de abril de 2021

VISTO:

El EX-2021-00070240-UNC-ME#FCC, presentado por el Profesor Santiago Ruiz, Legajo 35.301, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00556 - Libro 00032, labrada con fecha 09/12/2020, correspondiente a la asignatura Lingüística (42-00013), perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Examen N° 00556 - Libro 00032 en el renglón correspondiente a la alumna Alvo, Elisa, DNI N° 41.813.994, se consignó con calificación de 6 (seis) siendo que corresponde la calificación de 8 (ocho) y así lo consigna en el expediente de referencia, para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la Res. N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la citada Resolución y artículo 16 inc. 1 de los Estatutos de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución de la Decana.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 00556 - Libro 00032, labrada con fecha 09/12/2020, correspondiente a la asignatura Lingüística (42-00013) y, en consecuencia, disponer que la calificación de 6 (seis) consignada por error en el renglón correspondiente a la alumna Alvo Elisa, DNI N° 41.813.994 sea sustituida por la correcta calificación de 8 (ocho) mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.



"2021 - año de homenaje al premio Medicina doctor César Milstein".

<u>ARTÍCULO</u> <u>2°.-</u> Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:221

Mgter, Mariela Lucrecia Perial Decana

Facultad de Clençias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba